



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL FUSAGASUGÁ CUNDINAMARCA

Fusagasugá, veintiuno (21) de junio de dos mil veintidós (2022)

Rad. No. 252904003002-2021-00553 00

Tipo de Proceso: Ejecutivo

Instancia: Única

El Despacho no puede tener en cuenta la citación remitida a la demandada por la parte actora, como quiera que en la comunicación remitida para tal fin, no se consignó las direcciones física y electrónica del juzgado. Además de ello se indicó un término para comparecer, distinto al que dispone la norma.

Del mismo modo, no se aportó con el aviso la copia cotejada por parte de la empresa de servicio postal de la providencia a notificar.

Se requiere a la parte actora para que adelante en debida forma la notificación de la ejecutada.

NOTIFÍQUESE


MARTHA JEANNETTE LOPEZ SANCHEZ
JUEZ